La qual a abierta por el señor
gouernador estaua una cedula de
[illegible] don Fonseca lo balcan
y quatro
con treinta y quatro botos y por ser alcal-
de de presente se torno a echar
la dha boleta en bueltas en el
dho cantaro a mano
y luego tomando el dho señor
de so con ello rebolbieron muchas
bueltas al dho cantaro y por el dho
niño se saco otra zedulilla a ma-
no la qual a abierta por el señor
gouernador auia dentro della una
cedula [illegible] Juan de Valen-
[cia] con setenta [illegible] botos y por
no tener [illegible] ningu-
no se le mando dar [illegible] de
tal al alcalde ordinario por el estado de
los onbres buenos
y se torno a echar el dho cantarillo
y luego se nombro alguazil mayor
en el estado de los honbres buenos de se
[illegible] en la forma siguiente
y estando en este estado el dho se-
ñor gouernador mando que los dos
cantarillos se metan en el arca
del archivo desta villa [illegible] que
[illegible] con tres llaues [illegible]
los dhos oficiales [illegible] dentro
los dhos cantarillos [illegible]
[illegible] y se entreguen las llaues a los
dhos oficiales que los [illegible]